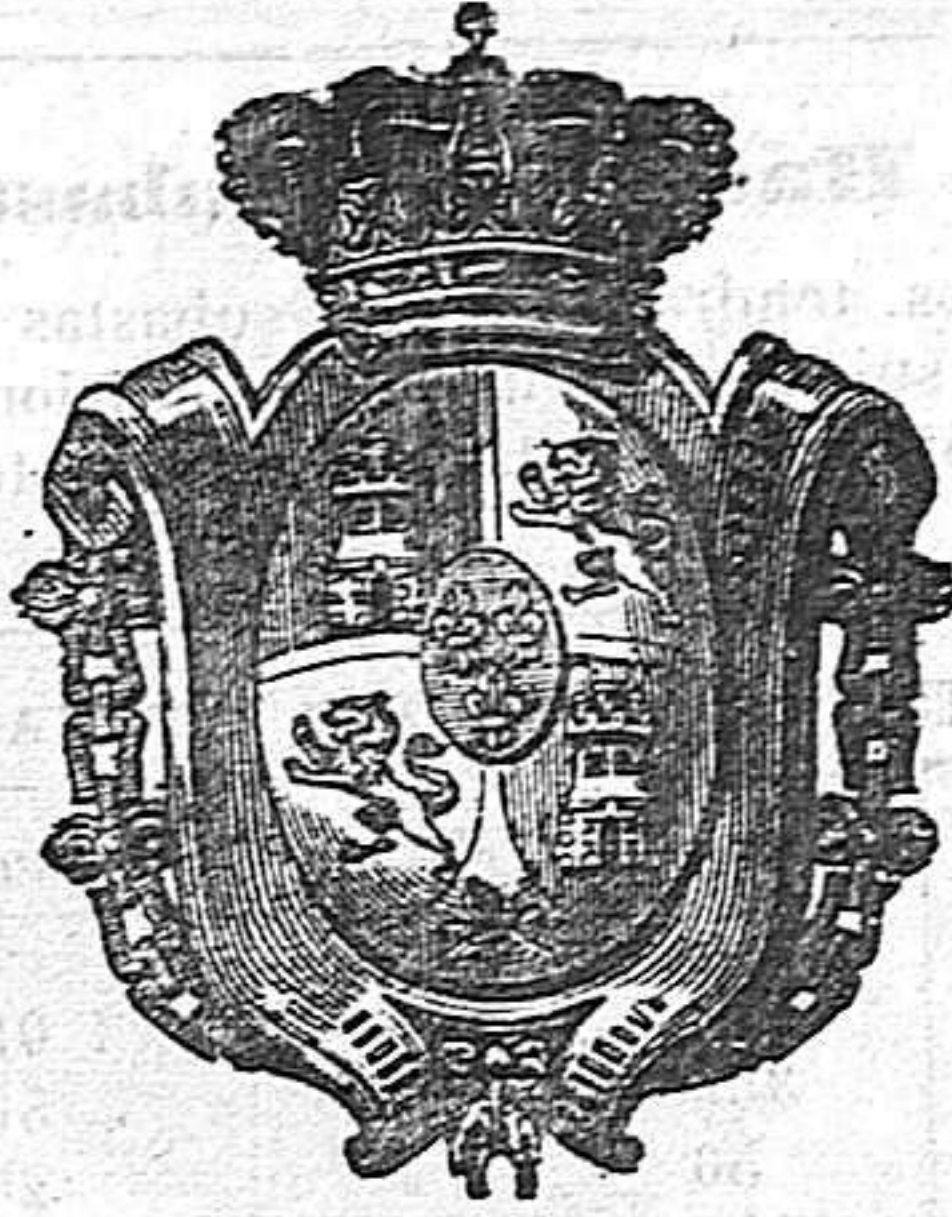


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Subscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Septiembre)  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3686

Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Nicolás García Marin, fugado de la cárcel de Albarracín el 18 del actual, es natural de Archena, de 38 años, soltero, estatura 1'670 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada negra con una cicatriz en la mejilla derecha; viste pantalón negro alpaca, faja negra algodón, chaleco piel pelo rojo y blanco, blusa negra, boina azul, sombrero cordobés y borceguies rojos. Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Tarragona 22 de Septiembre de 1899.  
—El Gobernador, Manuel Luengo.

Núm. 3687

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Indalecio González López y Federico Mondelo Incógnito, fugados de la cárcel de Vecilla (León), el 16 del corriente; el primero es natural de Besa de Banaz, de 23 años, soltero, minero, talla 1'600 metros, cara redonda, color moreno, ojos y bigote negros, nariz y boca regular, barba afeitada; viste traje color plomo, camisa franela encarnada, alpargatas azules y boina; y el segundo es natural de Villanun, parroquia de San Miguel de Montejurado (Lugo), de 24 años, soltero, jornalero, estatura 1'730 metros, cara larga, color moreno, ojos castaños, nariz regular, boca grande; viste camisa franela, blusa negra, pantalón de pana rojo, botas de elástico y boina negra.

Caso de ser habidos los pondrán á mi disposición  
Tarragona 22 de Septiembre de 1899.  
—El Gobernador, Manuel Luengo.

Núm. 3688

### PRESUPUESTOS CARCELARIOS

CIRCULAR

Autorizado por este Gobierno el presupuesto carcelario ordinario de Gastos e Ingresos del partido judicial de Montblanch para el actual ejercicio económico de 1899-1900, he acordado publicar las cantidades que habrán de satisfacer los Ayuntamientos de los pueblos que componen dicho partido, á fin de atender al pago de las obligaciones de la cárcel del mismo.

Tarragona 21 de Septiembre de 1899.—El Gobernador, Manuel Luengo.

AYUNTAMIENTOS	PAGAN AL TESORO		TOTAL — Pesetas Cs.	CUPO carcelario que les corresponde Pesetas Cs.	TOTAL — Pesetas Cs.
	Inmuebles Pesetas Cs.	Subsidio Pesetas Cs.			
Barbara.....	12.429'52	292	12.721'52	237'89	237'89
Blancafort.....	8.582'74	625	9.207'74	172'18	172'18
Capafons.....	3.566'48	27	3.593'48	67'20	67'20
Ceballá Condado.....	3.305'13		3.305'13	61'81	61'81
Conesa.....	5.822'38	6'50	5.828'88	109	109
Esplugu Francoll.....	27.376'32	6.023'46	33.399'78	624'58	624'58
Febró.....	1.817'62	32	1.849'62	34'59	34'59
Forés.....	4.150'02		4.150'02	77'61	77'61
Llorach.....	2.636'82	27'98	2.664'80	49'83	49'83
Montblanch.....	49.124'87	8.106'25	57.231'12	1.070'22	1.070'22
Montreat.....	6.115'07	98	6.113'07	114'31	114'31
Montbrió de la Marca..	4.588'60		4.588'60	85'81	85'81
Pasanant.....	6.901'64	54	6.955'64	130'07	130'07
Pilas.....	5.053'31	79	5.132'31	95'97	95'97
Pira.....	5.305'14	251'55	5.556'69	103'91	103'91
Prades.....	11.825'43	468	12.293'43	229'89	229'89
Querol.....	10.109'28	59'50	10.168'78	190'16	190'16
Rocafort de Queralt...	4.296'13	230	4.526'13	84'64	84'64
Rojals.....	3.898'51	205	4.103'51	76'74	76'74
Santa Coloma Queralt.	12.682'34	5.249'87	17.932'21	335'33	335'33
Santa Perpetua.....	8.687'28	59'50	8.746'78	163'56	163'56
Sarreal.....	18.555'37	739'23	19.294'60	360'81	360'81
Senant.....	3.113'04		3.113'04	58'21	58'21
Solivella.....	12.090'78	876	12.966'78	242'48	242'48
Vallclara.....	5.925'97	262'30	6.188'27	115'72	115'72
Vilavert.....	7.048'28	1.686	8.734'28	163'33	163'33
Vimbodí.....	17.658'89	2.146'03	19.804'92	370'35	370'35
<b>TOTALES.....</b>	<b>262.566'96</b>	<b>27.604'17</b>	<b>290.171'13</b>	<b>5.426'20</b>	<b>5.426'20</b>

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3689

TESORERIA DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

En cumplimiento á lo que dispone el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que las contribuciones por rústica, urbana, industrial y minas correspondientes al actual trimestre, se cobrarán en el presente mes en los pueblos, locales y

días que á continuación se expresan, por los Auxiliares de la recaudación arrendataria que también se designan.

Benisanet, 25 al 27.—Recaudador D. Salvador Miró; local casa recaudador.

Capafons, 26 y 27.—Recaudador D. Domingo Lamata; local Casa Consistorial.

Vilanova de Prades, 27 y 28.—Recaudadores D. Antonio Ferrer y Don Ramón Folch; local el de costumbre.

Ciurana, 28 y 29.—Recaudadores los mismos; local id.

Blancafort, 26 y 27.—Recaudador

D. José Miralles; local Casa de la Villa.

Tarragona 22 de Septiembre de 1899.  
—El Tesorero, P. I., Adolfo M.ª Ruiz.

Núm. 3690

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Margalef

Los repartimientos de consumos, líquidos y arbitrios del actual ejercicio se hallan terminados y se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á contar desde la fecha al en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes examinarlos y presentar cuantas reclamaciones crean justas.

Margalef 15 de Septiembre de 1899.  
—El Alcalde, José Domingo.

Núm. 3691

Don Jaime Parallada Vilás, Alcalde constitucional de Querol,

Hago saber: Que habiendo ofrecido resultado negativo la primera subasta celebrada para el arriendo á venta libre de los derechos sobre los artículos de consumos, base de imposición para el establecimiento de arbitrios extraordinarios de esta localidad, autorizados con motivo del déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal del ejercicio económico de 1899-1900, por acuerdo de la Comisión á cuyo cargo está confiada la realización de medios con que hacer efectivos dichos arbitrios, se anuncia una segunda subasta para el día que haga diez no festivos, empezando á contarse desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y horas de las once á las doce de su mañana, la cual tendrá lugar en el Salón Consistorial destinado para tales actos y bajo mi presidencia, sirviendo de tipo de remate el importe de las dos terceras partes de los derechos á que en conjunto ascienden los que han regido anteriormente, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido para la celebración de la primera.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Querol 19 de Septiembre de 1899.  
—Jaime Parallada.



Núm. 3692  
**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA**

**Montes de Hacienda. — Subasta de pastos**

En los días y horas que se fijan, y ante los Alcaldes respectivos, tendrán lugar las subastas de pastos que á continuación se expresan, cuyos aprovechamientos se realizarán durante el próximo año forestal de 1899-1900, con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia de 1.º del corriente mes de Septiembre, y al de las especiales y económicas que estará de manifiesto en la respectiva Alcaldía y en las oficinas de Montes de Hacienda de esta provincia.

PUEBLOS en que deben celebrarse las subastas	MONTES CUYOS PASTOS SE SUBASTAN	Especie y número de cabezas de ganado			TASACIÓN — Pesetas	Día, mes y hora de la 1.ª subasta		Día, mes y hora de la 2.ª subasta			
		Lanar	Cabrio	Mayor							
Ametlla.....	Todos sus montes.....	800	500	»	1.000	6	Octubre 12	mañana.	16	Octubre 12	mañana.
Benifallet.....	Todos sus montes.....	350	350	»	500	6	id.	id.	16	id.	id.
Benisanet.....	Comúns de la Vila ó Salvaterra....	500	50	»	250	6	id.	id.	16	id.	id.
Bot.....	Comúns.....	200	150	»	300	6	id.	id.	16	id.	id.
Corbera.....	Comúns.....	400	100	»	250	6	id.	id.	16	id.	id.
Espluga.....	Gavacha ó Gravalosa.....	100	50	»	50	6	id.	id.	16	id.	id.
Fatarella.....	Deveas.....	100	50	»	70	6	id.	id.	16	id.	id.
Idem.....	Valencians y San Francisco.....	500	300	»	250	6	id.	id.	16	id.	id.
Gandesa.....	Comúns.....	700	300	100	800	6	id.	id.	16	id.	id.
Perelló.....	Todos sus montes.....	1500	1000	»	1.250	7	id.	id.	17	id.	id.
Prat de Compte...	Solana dels Pallaresos.....	20	30	»	40	6	id.	id.	16	id.	id.
Pratdip.....	Todos sus montes.....	300	400	4	558	6	id.	id.	16	id.	id.
Tivisa.....	Comúns y Conca.....	4000	800	»	1.150	6	id.	id.	16	id.	id.
Idem.....	Montredón.....	100	»	»	25	7	id.	id.	17	id.	id.
Idem.....	Llena y San Blay.....	50	10	»	20	7	id.	id.	17	id.	id.
Ulldemolins.....	Umbría.....	400	50	»	210	6	id.	id.	16	id.	id.
Vandellós.....	Bosch del Comú.....	800	1500	»	1.600	6	id.	id.	16	id.	id.
Idem.....	Dedals, Persiboles y Roca roja....	100	200	»	250	6	id.	id.	16	id.	id.
Villalba.....	Barraball y San Pau.....	50	10	»	25	6	id.	id.	16	id.	id.
Rojals.....	Las Benas.....	100	25	»	75	6	id.	id.	16	id.	id.

Tarragona 20 de Septiembre de 1899.—El Delegado de Hacienda, Federico Morcillo.

**INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA**

**Mes de Octubre de 1899**

Relación nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, forma esta Intervención de los pagarés de compradores de bienes desamortizados, vencederos en los días que marca la 10.ª casilla, cuya relación sirve de previo aviso según determina el art. 1.º de la ley de 13 de Julio de 1878 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento de lo prevenido en la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.

NÚMEROS DEL Libro	Fólio	Nombre del comprador	Vecindad	Clase de la finca	Procedencia	Número del inventario	Término donde radica la finca	Plazos que adeuda	Fecha del vencimiento	IMPORTE — Pesetas Cs.
20	51	Pedro Anguera.	Tortosa.	Solar.	Guerra.	928 al 933	Tortosa.	10.º	8 de Octubre 1899.	52'10
21	4	Francisco Juan Ribas.	»	Rústica.	»	1019 al 26	»	5.º	»	468
4	118	Andrés Jiménez.	»	Solar.	»	375	»	19.º	»	24'55
»	119	El mismo.	»	»	»	378	»	19.º	»	35'05
»	123	Francisco Martí.	»	»	»	495	»	19.º	»	96
»	127	Francisco Balaguer.	»	»	»	338	»	19.º	»	165'50
»	128	El mismo.	»	»	»	336	»	19.º	»	167'50
6	160	Antonió Domingo.	»	»	»	496	»	19.º	»	81'25
»	120	Francisco Balaguer.	»	»	»	20	»	19.º	»	115'50
»	121	El mismo.	»	»	»	26	»	19.º	»	126'05
21	96	Francisco Juan Ribas.	»	Rústica.	Beneficiencia.	1644	»	5.º	»	224

Tarragona 20 de Septiembre de 1899.—El Interventor de Hacienda, Felipe Lillo.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Núm. 3694

Don Juan Dou Blancafort, Juez municipal, Letrado, encargado del Juzgado de instrucción de la ciudad de Vich y su partido por indisposición del Sr. Juez propietario.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos de las diligencias sobre cumplimiento de sentencia recaída en el sumario instruido en este Juzgado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones contra José Gabaldá Llesuy, apodado Pep dels Ous, y otro, de cuarenta y seis años de edad, industrial, casado, natural de Constantí, provincia de Tarragona, vecino de Barcelona, hijo de José y de Magdalena, por haber desaparecido, se encarga á todos los Sres. Jueces, Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles del

partido á disposición de este Juzgado de dicho José Gabaldá Llesuy, cuyas demás circunstancias y actual paradero del mismo se ignoran.

Al propio tiempo se cita y llama al referido José Gabaldá Llesuy para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, se presente de rejas á dentro de las expresadas cárceles á fin de notificársele la sentencia recaída en virtud de la expresada causa y sufrir la correspondiente condena; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á derecho si no lo verifica.

Dado en Vich á quince de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Juan Dou.—Por mandado de S. S., Salvador Solá.

Núm. 3695

Don Manuel Escobar y Torrero, Capitán del segundo batallón del regimiento Infantería de Luchana, número

veinte y ocho, y Juez instructor del expediente seguido al soldado de la primera compañía de dicho batallón y regimiento Jaime Capderros Ferrer, por falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Jaime Capderros Ferrer, soldado de la primera compañía del segundo batallón del regimiento Infantería de Luchana, número veinte y ocho, natural de Catedral, provincia de Barcelona, hijo de Juan y de Joaquina, soltero, de veinte años de edad, de oficio ebanista, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, estatura un metro seiscientos treinta y cinco, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en el cuartel de San Agustín de esta Plaza, á mi disposición, para responder á los cargos que

le resulten en el expediente que por falta grave de primera deserción se le sigue de orden del Sr. Coronel del regimiento; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándolo el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del soldado Jaime Capderros y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de San Agustín de esta ciudad, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Tarragona á los diez y nueve días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Manuel Escobar y Torrero.